

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA 6 de junio de 2022**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión extraordinaria, siendo las 20.15 horas, del día 6 de junio de 2022, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes Concejales:

Alcalde-Presidente: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don Esteban Velázquez Ortega  
Don José Luis Núñez Cerezo  
Don Fabián González González  
Don Santiago Gil Ponce de León  
Don David Fresnillo Romero  
Don Pablo Piera Salinero

Secretario: D. Ignacio Marcos Castro.

**UNICO:** APROBACION EXPEDIENTE CONTRATACION EDIFICIO DOCTACIONAL C/ LOS TERCIOS EXPTE 127/2022.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta que tras la aprobación del proyecto, la modificación y nueva distribución del Gasto Plurianual y el acuerdo de inicio del expediente contratación del proyecto modificado del centro dotacional de la C/ los Tercios.

Así mismo, y a la vista de la petición de informe cursada esta mañana a instancia de los concejales del Partido Popular, (expediente 135/2022) por el Sr. Secretario se hace entrega del mismo a todos los Corporativos.

A instancias del Sr. Gil Ponce de León se interesa que antes de proceder a la discusión del asunto se deje tiempo para la lectura del informe, a lo que se accede.

Tras lo anterior el Sr. Gil Ponce de León manifiesta que no entiende la urgencia de convocar un pleno a una semana del anterior, por la Sra. Alcaldesa se le indica que este es un proyecto prioritario y debe ponerse en mancha cuanto antes.

Por el Sr. Gil Ponce de León se pregunta si se han leído el informe, si están conformes con el mismo ya que de la lectura del mismo se señalan sendas objeciones, cual es agotar el remanente líquido de tesorería y los efectos que el contrato puede tener en la tesorería del Ayuntamiento.

Por la Sra. Alcaldesa se indica que el Ayuntamiento tiene remantes y que los mismos siempre se generan como se puede observar en los últimos años, considera además que un ayuntamiento no tiene por qué tener remanentes, sino que los mismo deben revertir a los vecinos.

Por el Sr. Gil Ponce de León se indica que, aunque en la actualidad estén suspendidas las reglas fiscales, se puede generar un problema cuando las mismas se vuelvan a establecer, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que mientras el Ayuntamiento tenga dinero el mismo se destinará a los vecinos, con independencia que posteriormente haya que hacer un plan económico financiero durante dos años ajustándose al presupuesto.

Por el Sr. Gil Ponce de León indica que este proyecto tiene muchas idas y venidas, aunque solo una vez ha sido traído al Pleno, la Sra. Alcaldesa le manifiesta que este proyecto se llevó al Pleno para su aprobación y después para su cambio de nombre y que parece estar "gafado".

Por el Sr. Gil Ponce de León indica que desconoce si el proyecto esta gafado o hay algo oculto, indicando además que, quizá por error, no le ha sido adjuntada la memoria y el pliego, el Sr. Secretario le indica que se le enviará, al creer que estaba en el mismo pdf.

Por el Sr. Piera se indica que le informe solo hace referencia a los proyectos originarios no al actual, por el Sr. secretario se le indica que el informe tiene una estructura cronológica y que, por tanto, lo referido al expediente actual viene al final

Sometido a votación por MAYORIA con los votos favorables de Doña María Josefa Mato Ramírez, Don Esteban Velázquez Ortega, Don José Luis Núñez Cerezo y Don Fabián González González (4-PSOE) y las abstenciones de Don Santiago Gil Ponce de León, Don David Fresnillo Romero y Don Pablo Piera Salinero (3-PP) se acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para Obras CONTRUCCION DE UNA DOTACION MULTIPLE (ALMACENES Y CENTRO DOTACIONAL DE USOS MULTIPLES, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar la memoria y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Total
2022	9330.62200	450.000,00 €
2022	9330.62200	400.000,00 €

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— MARIA JOSE MATO RAMIREZ, que actuará como Presidente de la Mesa.

— IGNACIO MARCOS CASTRO, Secretario (SECRETARIO-INTERVENTOR de la Corporación).

— FUNCIONARIO SAJUMA designado por la diputación Provincial de burgos, Vocal

El Secretario hizo las advertencias de legalidad correspondientes. Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-presidente, levanta la sesión, siendo las 20.45 HORAS y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcalde-Presidente, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº Y CÚMPLASE

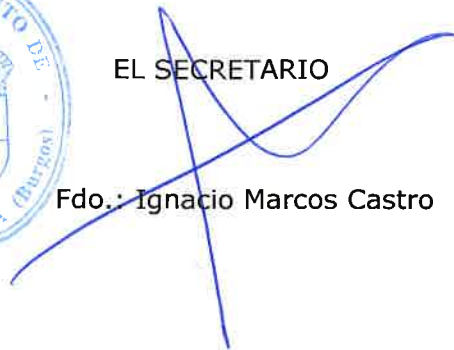
LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo.: María José Mato Ramírez



EL SECRETARIO



Fdo.: Ignacio Marcos Castro